

ANTE PROCESO DE LIQUIDACIÓN

Rechaza partido Nueva Alianza fallo del TEEM

VIOLETA HUERTA

Anuncia que recurrirá ante los tribunales federales y no perderá el registro

El Partido Nueva Alianza (NAEM) reprobó la resolución del Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM), el cual confirmó el acuerdo del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) para designar a un interventor responsable de la vigilancia de los recursos y bienes de esa fuerza en el proceso de liquidación de NAEM.

A través de un pronunciamiento, lamentó que ese órgano no reconozca la verdadera representatividad de Nueva Alianza y que durante la sesión se haya señalado que buscaban la vida

eterna al tiempo de exigir un trato justo y garantizado.

"Nueva Alianza reprueba la resolución y lamenta que el Tribunal Local no reconozca la verdadera representatividad de este instituto, con lo cual transgrede la voluntad de más de 200 mil ciudadanos mexiquenses que el pasado cuatro de junio votaron en las urnas y depositaron su confianza en nuestro proyecto político.

"Como un partido político que valora y respeta a las instituciones, lamentamos que el Tribunal señale que nuestro propó-

El Tribunal Electoral confirmó la designación de una persona responsable del control del uso y destino de recursos del partido



ARCHIVO EL SOL DE TOLUCA

El partido lamentó que el Tribunal no reconozca la verdadera representatividad

sito es la búsqueda de la vida eterna. No queremos vida eterna. Queremos un trato justo y garantizado para que se trate igual a los iguales", precisó.

También aseguraron que mantienen una plena confianza en las instituciones y recurrirán al tribunal federal, donde confían que les darán la razón.

"Mantenemos plena confianza en las instituciones y tenemos la seguridad de que los tribunales federales harán valer el principio de supremacía constitucional y de tutela en mayor medida y menos res-

trictiva a los derechos humanos, salvaguardando así los derechos de miles de ciudadanos mexiquenses que ven representadas sus causas en este instituto político", expresó.

El pleno del Tribunal Electoral del Estado de México confirmó la designación de una persona interventora responsable del control y vigilancia del uso y destino de recursos del partido Nueva Alianza Estado de México, lo cual dejó abierta la puerta para que se siga el procedimiento de liquidación y pérdida de registro.

TOLUCA

Lamenta Nueva Alianza pérdida de registro en tribunal

Adriana Carbajal

Nueva Alianza, por medio de su representación ante el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) reprobó la decisión del Tribunal local de confirmar el acuerdo del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) a través del cual le quita el registro como partido político local. Advirtió que acudirá a los tribunales federales.

En dicha sesión pública celebrada el Tribunal Electoral del Estado de México emitió su fallo confirmando el Acuerdo del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), mediante el cual se designa a un interventor responsable para la vigilancia del proceso legal del Partido Nueva Alianza Estado de México (NAEM).

Este partido, “reprueba la resolución y lamenta que el

Tribunal Local no reconozca la verdadera representatividad de este instituto, con lo cual transgrede la voluntad de más de 200 mil ciudadanos mexiquenses que el pasado 4 de junio votaron en las urnas y depositaron su confianza en nuestro proyecto político”.

A través de un documento da a conocer que cómo partido político valora y respeta a las instituciones, por ello lamentó

que el Tribunal señale que su propósito es la búsqueda de la vida eterna.

“No queremos vida eterna. Queremos un trato justo y garantista; para que se trate igual a los iguales.

Mantenemos plena confianza en las instituciones y tenemos la seguridad que los Tribunales federales harán valer el principio de supremacía constitucional y de tutela en mayor medida y menos restrictiva a los derechos humanos, salvaguardando así los derechos de miles de ciudadanos mexiquenses que ven representadas sus causas en este instituto político”.

Por último, agradecieron el apoyo constante de sus militantes y reafirmaron su determinación de seguir adelante en la defensa de los valores que los identifican como un partido político

Votación válida

No obstante, el órgano local dijo que solamente tienen 2.03% de la votación válida emitida, lo que significa que no cumple con lo que establece la Ley Orgánica mexiquense, que establece que los partidos deben obtener al menos 3% de población.

comprometido con el bienestar y los intereses de la sociedad mexiquense.

Datos

Es importante indicar que quién fue designada interventora sigue como responsable de los bienes de Nueva Alianza, hasta que los órganos jurisdiccionales no tomen una determinación.

Nueva Alianza obtuvo poco más de 222 mil votos en la pasada elección del 4 de junio para renovar la gubernatura mexiquense, lo que significa 3.59% de la votación válida emitida.



Tribunal Electoral.

6ADNOTICIAS.MX

NAEM no perderá su registro

► "Estamos seguros de que la verdad jurídica está de nuestro lado"

En sesión pública celebrada, el **Tribunal Electoral del Estado de México** emitió su fallo confirmando el **ilegal Acuerdo del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM)**, mediante el cual se designa a un interventor responsable para la vigilancia del **proceso legal del Partido Nueva Alianza Estado de México (NAEM)**.

En razón de lo anterior, **Nueva Alianza** respalda la resolución y lamenta que el **Tribunal Local** no reconozca la verdadera representatividad de este instituto, con lo cual **transgrede la voluntad de más de 200 mil ciudadanos mexiquenses** que el pasado 4 de



junio votaron en las urnas y depositaron su confianza en nuestro proyecto político.

Como un partido político que valora y respeta a las instituciones, lamentamos que el Tribunal señale que nuestro propósito es la **búsqueda de la vida eterna**. No queremos vida eterna. Queremos un trato justo y garantista, para que se trate igual a los iguales.

Mantenemos plena confianza en las instituciones y tenemos la seguridad que los **Tribunales federales** harán valer el principio de supremacía constitucional y de tutela en mayor

medida y menos restrictiva a los derechos humanos, salvaguardando así los derechos de miles de ciudadanos mexiquenses que ven representadas sus causas en este instituto político.

Finalmente, **Nueva Alianza Estado de México agradece el apoyo** constante de sus militantes y reafirma su determinación de seguir adelante en la defensa de los valores que nos identifican como un partido político comprometido con el bienestar y los intereses de la sociedad mexiquense.